

G/ 504



**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **28 SEP 2012**

**VISTO:** los antecedentes remitidos por la Dirección General de los Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, referentes a la próxima "Conferencia Latinoamericana de Usuarios Esri" cuya organización viene llevando a cabo Aeroterra S.A. junto a Esri Inc. de los Estados Unidos de América;

**RESULTANDO:** I) la mencionada Conferencia tendrá lugar los días 4 y 5 de octubre de 2012, en el Centro de Convenciones de la Universidad Católica de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;

II) aspirar reunir la participación de profesionales individuales y corporativos relacionados con la utilización de los Sistemas de Información Geográfica (GIS) de toda la región latinoamericana;

III) siendo la Unidad de Epidemiología de la mencionada Dirección General, usuaria de sistemas ArcGis, software utilizado a diario como apoyo de los Servicios, resulta de interés del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca la asistencia a dicha Conferencia;

IV) ha sido propuesto para participar del mencionado evento el Téc. Agr. Gabriel Mautone, quien desarrolla tareas en el Sistema de Información Geográfica de la indicada Unidad de Epidemiología;

V) la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, efectuó la constancia de disponibilidad de crédito a que se refiere el Art. 4º del Decreto N° 89/000, de 3 de marzo de 2000;

**CONSIDERANDO:** la oportunidad y provechosa experiencia que representa participar de una instancia de contacto y vinculación con los distintos usuarios a nivel regional de los Sistemas de Información Geográfica (GIS);

**ATENTO:** a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, Art. 23 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, Art. 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nos. 139/985, de 16 de abril de 1985, 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 89/000 y 90/000, de 3 de marzo de 2000, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 185/005, de 13 de junio de 2005 y 7/009, de 2 de enero de 2009;

2012/2/9/13141

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

### RESUELVE:


1º) Designase en Misión Oficial, entre los días 3 y 5 de octubre de 2012, al Téc. Agr. Sr. Gabriel Mautone, quien se desempeña en la Unidad de Epidemiología de la Dirección General de los Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a fin de participar de la "Conferencia Latinoamericana de Usuarios Esri", a llevarse a cabo los días 4 y 5 de octubre de 2012, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.,

2º) El Sr. Mautone percibirá 2 (dos) días de viático al 100% a razón de U\$S 370 (trescientos setenta dólares estadounidenses) diarios según escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, los que se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período. La suma total por concepto de viáticos a percibir asciende a U\$S 740 (setecientos cuarenta dólares estadounidenses). Los viáticos se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 2.3.5., Auxiliar 000, del Programa 320, del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", con el Fondo Permanente a que se refiere el Art. 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990.

3º) El costo del pasaje por el tramo Montevideo – Buenos Aires – Montevideo, asciende a U\$S 169 (ciento sesenta y nueve dólares estadounidenses), costo que se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 2.3.2, Auxiliar 000, Programa 320 del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".

4º) Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el Art. 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

5º) Dése cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la División Recursos Humanos. Cumplido, pase a sus efectos a la Unidad de Asuntos Internacionales y a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.



**JOSÉ MUJICA**  
Presidente de la República